



**INFORME DE SITUACIÓN,  
CONSECUENCIAS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES  
A LA IMPLANTACIÓN DE CABINAS DNI  
EN COMISARIAS DE POLICÍA**

**Sant Joan Despí, a 07 de marzo de 2024**

## **INFORME DE SITUACIÓN, CONSECUENCIAS Y PROPUESTA DE SOLUCIONES A LA IMPLANTACIÓN DE CABINAS DNI EN COMISARIAS DE POLICÍA**

Sant Joan Despí, a 07 de marzo del 2024

Desde Eufoto (Asociación de Empresas Unidas del Sector Fotográfico), presentamos el siguiente Informe.

### **Peticiones / Situación Previa**

Como consecuencia de la reciente instalación de cabinas para la expedición del DNI Exprés en comisarías de Policía, pedimos la eliminación de la toma fotográfica en las comisarías, ya sea a través de las cabinas de DNI Exprés o de cualquier otra forma.

Para argumentar estas peticiones, adjuntamos este informe detallado que resume los problemas sobrevenidos para cada uno de los actores en la toma fotográfica.

Todas estas nuevas incidencias que seguidamente enumeramos, que hoy en día no existen gracias al servicio profesional ofrecido a través del Sector Fotográfico en España.

Así como también hacemos referencia a las leyes europeas referentes al DNI 4,0 y los ejemplos de otros países de la Unión Europea que ya integraron la desmaterialización y envío digital de la imagen.

Además, informamos sobre nuestra propuesta técnica (plataforma SOPHOS) que se basa en la toma de la fotografía en los centros fotográficos profesionales autorizados, y la transmisión segura y trazable de las imágenes de forma directa y automática a los puestos (cabinas o puesto de trabajo personalizado) sin manipulación posible.

### **1. Nuevas incidencias motivadas por la instalación de Cabinas en las comisarías de Policía**

#### **1.1. Problemas para el Departamento de documentación del ministerio del Interior**

- a) Inversión para la toma de fotografías, Es una inversión innecesaria ya que el sector ofrece este servicio con un resultado óptimo y de alta calidad.
  - Pudiendo llegar a transferir desde el Fotógrafo profesional y directamente al servidor de Documentación una imagen digitalizada y desmaterializada.
- b) Inversión adicional para la capacitación y entrenamiento de los/las funcionarios.
  - Habrá que formar a todos los/las funcionarios en la técnica de la fotografía y las posibles correcciones a los errores.
- c) Inversión para servicio técnico 7-24 para las cabinas.
  - Toda la inversión en servicio técnico y nuevas cámaras más avanzadas actualmente ya lo asume el sector.

- No hay efecto parada por servicio técnico (el servicio de foto es tan diverso, diseminado y próximo a comisarias que siempre hay un servicio fotográfico disponible), esta red de fotógrafos que ofrecen este servicio desaparecerá.
- d) Efecto negativo en funcionarios de Documentación y Sindicatos FFCCSS por la asignación de una nueva tarea para la que no están formados.
- e) Insuficiente calidad de la imagen.
- No es la misma calidad la de una cámara profesional que la de una WEB-Cam. Estas deforman la imagen y no tienen la saturación ni el contraste necesario.
  - La resolución y definición es baja.
- f) Inexistencia de la distancia mínima requerida para la toma fotográfica
- Las normas europeas aconsejan entre 1- 1,5mts la distancia entre la cámara i la persona.
  - Si la distancia es menor provocará un efecto de deformación del rostro
- g) Existe ya un precedente en las licencias de conducción (analizar problemática actual de la DGT y FNMT)
- Como consecuencia del cambio de la normativa por parte de la DGT. Se transfirió a los centros médicos la responsabilidad de la toma fotográfica para el documento de conducción.
  - Rechazo del 15-20% de imágenes por irreconocibles por parte de FNMT.
  - Estamos realizando una prueba en la Comunidad de Madrid para la realización de las fotos del carné de conducir a través de los profesionales de Fotografía, con transferencia directa de la imagen a los certificados de las licencias de conducción.
- h) Fondo blanco uniforme y sin sombras.
- Problemas por la inexistencia de iluminación en la parte trasera de la cabina provocará sombras. Esto hará que el recorte de la silueta del rostro no sea perfecto y conlleve errores.
- i) Incremento del tiempo en ejecución en >2 minutos,
- Entre toma de la foto y la acción personalizada que requerirá.
  - Tiempo usado entre recogida de la foto, pegado en la cartulina dedicada, escaneado y transferencia (Nuestra solución permitiría agilizar no tan solo el tiempo en la cabina, sino también en todos los puestos de trabajo de documentación).
- j) Pocas comisarias están adaptadas a personas con capacidades diversas. Ni tienen fácil acceso actualmente (ver Anexo1).
- k) No todas las comisarías disponen del espacio requerido para la instalación de cabinas.
- l) Ante un problema técnico en la cabina, no habrá una solución profesional alternativa, ya que el fotógrafo próximo a las comisarias no existirá.

- m) No habrá vuelta atrás para la recreación del Sector fotográfico una vez éste haya desaparecido.

## 1.2. Problemas para el ciudadano

- a) Personas con capacidades Diversas. (posiblemente no podrán acceder a la realización de la foto)
- Sin posibilidad de acceso a la realización del DNI. Son fotografías que requieren de profesionales en su gestión.
  - Requieren de gran espacio para la toma fotográfica (silla de ruedas etc.).
  - Requiere de espacio para perro guía en caso de personas invidentes.
  - Requieren de altura especial del asiento o bien la inexistencia de asiento (silla de ruedas etc.).
  - Ciudadanos con capacidades diversas requieren de mayor tiempo (hay que destinar el tiempo necesario para cada perfil de persona).
- b) Niños y ancianos (posiblemente no podrán acceder a la realización de la foto)
- Requieren de tiempo adicional para la toma fotográfica.
  - En algunos casos requiere de desplazamiento a Hospitales, residencias y casas particulares, para la toma fotográfica.
  - Requiere de un trato y técnica especial las fotos de niños y bebés (como sostener al bebé, etc.).
- c) Ciudadanos con trastornos
- Personas con TOC (trastornos obsesivos compulsivos) y Parkinson. Resulta muy difícil de realizar tomas fotografías en posiciones estáticas durante un tiempo prolongado. Requieren de un asistente y un acompañante.
  - Personas con Alzheimer, requieren de un asistente y un acompañante para la toma fotográfica.
- d) Ciudadanía en general
- Derecho a la imagen propia. No podrán elegir la imagen (10 años con la misma imagen en el documento)
  - Personas con tonalidades diversas de piel requieren de ajustes especiales de iluminación, brillo y saturación de color, para que la fotografía sea válida para la documentación.
  - Requiere de mayor dedicación de tiempo por incidencias de atención personalizada por dudas y consultas.
  - Más colas en expedición del DNI
  - Requisito de regularización en altura de la silla (no todos los ciudadanos tienen la misma talla).
  - Pérdida de privacidad en la toma (la cabina no ofrece la suficiente protección a la privacidad de la persona.
  - Pérdida del factor de multiuso de la fotografía, el ciudadano usa la foto del DNI para otras necesidades. Sin requerir volver a pasar por la sesión fotográfica.
  - Pérdida de la libre elección del profesional de fotografía de confianza.

### 1.3. Problemas para el Sector Fotográfico

- a) Desaparición de todos los estudios fotográficos próximos a una comisaría (tienen un 100 % dependencia).
- b) Pérdida del 60% de puestos de trabajo. (5.500 puestos de trabajo)
- c) Desaparición del 70% del sector fotográfico (4.500 estudios, puntos de ventas, autónomos y empresas).
- d) La fotografía para documentos es la base de subsistencia para el 60% del sector.
- e) Pérdida de ingresos económicos en todo el sector (facturación de 100 MIO € tan sólo referente a DNI)
- f) Afectación económica colateral grave a todas las empresas del sector en todos los niveles, no tan solo fotógrafos, hay que añadir a fabricantes de papel, impresoras, cámaras, flashes de estudio, iluminación, distribuidores etc.
- g) El fotógrafo proporciona un beneficio social adicional al de la foto oficial para documentos (Bodas, comuniones, actos notariales y de registro etc).
- h) Ejemplos reales de la afectación de instalaciones de cabinas.

Datos de cantidad de Documentos proceden de la Web del Ministerio Interior (Ver Anexo 2) y con una corrección de -25% de documentos que no requieren de la fotografía.

Datos extraídos del comunicado de Prensa de la Policía (Anexo 11)

- Tan sólo las 14 cabinas actualmente en funcionamiento instaladas en 14 comisarías significan:
  - Si las cabinas hacen el 40% de las fotos significa una pérdida de 2,244,790.-€
  - Si al cabo de un año hacen el 60% de las fotos una pérdida de 3,367,184,-€
- Con las 127 instalaciones de cabinas confirmadas para este primer trimestre 2024 y que realizaran este mismo servicio (con las mismas proporciones del ejemplo anterior) el resultado sería:
  - Si hacen el 40% de las fotos, una pérdida de 12,520,538,-€
  - Si al cabo de un año realizan tan sólo el 60%, una pérdida de 18,780,808,-€  
==> Pérdidas de 31,301,346,-€ un 30% del total de los ingresos por fotografías DNI tan sólo con estas 127 instalaciones anunciadas para su apertura en 1er semestre 2024
- i) Desorientación en las tomas de fotos (a través de la WEB se dice “traiga la foto” y en algunos medios de comunicación anuncian “haga la foto en Comisaría”)
- j) A partir del cierre de Centros profesionales de fotografía,
  - No existirán profesionales para las fotos de la biblioteca, clubs, asociaciones, matriculas colegios etc.
  - Tampoco para la realización de las fotografías en residencias, hospitales, domicilios etc.

- Tampoco para la realización de fotografías a personas con discapacidades diversas.

## **2. Beneficios del uso de la Plataforma SOPHOS, la solución técnica propuesta desde Eufoto.**

2.1. La propuesta sigue las recomendaciones estrictas de la comisión europea en cuanto a transmisión desmaterializada de la imagen.

- a) Siendo nuestra propuesta de plataforma totalmente compatible con la solución requerida desde la UE para el DNI 4,0.

2.2. Refuerza y agiliza la decisión del Ministerio del interior en la implantación del DNI4,0 y la solución Wallet.

- a) Permitiendo una implantación al 100% de las comisarías de documentación ya existentes sin una inversión adicional.
- b) Realizando la transferencia de las imágenes directamente al documento de registro del equipo de trabajo del funcionario de documentación.
- c) Las imágenes transferidas son previamente validadas (según normativa para cada documento).

2.3. Sólo los fotógrafos y sistemas de fotografía profesional tienen acceso a la plataforma ofreciendo la garantía de adhesión para profesionales.

- a) Asegurando la alta calidad de las imágenes (sin importar el perfil del ciudadano).

2.4. SOPHOS es una plataforma WEB montada en AWS (cumpliendo las normativas de seguridad).

- a) Las imágenes son encriptadas y con seguridad de no manipulación.
- b) Conexión segura de acceso a la plataforma.

2.5. Trazabilidad total de la imagen desde la toma hasta el uso.

- a) En base de datos en la misma plataforma se puede trazar desde el origen de la toma hasta su descarga final.

2.6. Autorización de doble factor para el usuario final.

- a) Otorga la autorización (Ley protección de datos) para la transmisión de la imagen digital desmaterializada para una aplicación concreta y única.

## **3. Beneficios para el Departamento de documentación del ministerio del Interior**

- a) Imagen transferida de alta calidad (como la suministrada desde los últimos 70 años)
  - Todas las fotografías son tomadas con cámaras y equipos de iluminación profesionales.

- b) La implantación de la transferencia de la foto digital desmaterializada (gracias a la plataforma SOPHOS) se puede realizar rápidamente y es aplicable en todas la comisarias y puestos de expedición existentes actualmente, sin cambios.
  - Para esta implantación no se requiere de una inversión adicional para obtener la fotografía digital desmaterializada.
- c) Fotografía con trazabilidad y seguridad gracias a la plataforma SOPHOS.
- d) Ahorro de hasta 2 minutos por expedición de documento.
  - Agilidad en tiempo, gracias al uso de la plataforma.
- e) No requiere de adaptaciones en las comisaría para personas con capacidades diversas.
- f) Menor inversión del Estado para el Departamento (al eliminar la toma fotográfica).
  - La inversión tecnológica, en cámaras y equipos iluminación, está ya realizada por los estudios fotográficos.
- g) Sin necesidad de espacio dedicado a la toma de la foto.

#### **4. Normativa Europea 4.0**

4.1. Reglamento del Parlamento Europeo para la Identidad Digital Europea 2021/0136 por el que se modifica el Reglamento UE 910/2014 (ver Anexo 5 y 6).

- a) No hay ninguna prescripción ni recomendación en toda la normativa de que la toma fotográfica deba ser realizada en una comisaría de Policía.
- b) Especifica claramente todos los detalles de cómo debe ser la imagen, proporciones, medidas, talla del rostro, fondo etc., pero en ningún caso como se debe obtener la fotografía.

4.2. BOE-A-2022-2163 de Ratificación de la Norma Europea UNE-CEN/TS 17661-2021 (ver Anexo 4).

- a) Ratificación por BOE de la Norma, validada y ratificada por AENOR. Identificación personal.
- b) TECHNICAL SPECIFICATION CENT/TS 17661. Guía europea de inscripción para documentos de identidad biométricos (EEG) UNE-CEN/TS 17661:2021 (Ver Anexo 7) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización).
- c) En esta Norma define las especificaciones técnicas requeridas. Asegura que en los entornos de luz y cámara no profesionales los resultados son incontrolables. (ver Anexo 7 pág. 9 punto 3.24).
- d) Asegura que la mejor forma de la toma fotográfica será la realizada por especialistas profesionales, Photo Booth (quiscos ID) y Foto Kiosco.

- Los estudios profesionales manejados por Fotógrafos profesionales son entornos que al tener correctamente ajustados luces y cámaras es la solución más recomendada para la toma fotográfica de identificación. (ver Anexo 7 pág. 10 punto 3.32).
  - Photo Booth Quioscos especializados en fotografía Identificación. Son una solución recomendable para la toma fotográfica, ya que todos los elementos están controlados. (ver Anexo 7 pág. 10 punto 3.30).
  - Por Quiscos Foto (Photo Kiosk) los Quiscos de fotografía que disponen de cámara y luz controlados, disponen de un sistema externo en la oficina que permite una adquisición aceptada de la imagen. ver Anexo 7 pág. 10 punto 3.31).
  - Evita los problemas de iluminación.
  - Por la calidad de la fotografía (alta resolución y sin deformaciones).
- e) Asegura que la mejor forma de captura fotográfica “semi-attended captura” en entornos oficiales. (ver Anexo 7 pág. 11 punto 3.40).
- Mejor apoyarse en un servicio externo de Estudio de fotografía profesional.
- f) “Special support staff” Requiere de más personal especializado y dedicado (un guía entrenado para personas dependientes, discapacitados, por diversidad de género, religión, edad y control) por idioma, por ajustes, por tomas repetitivas etc (ver Anexo 7 pág. 10 punto 3.43).
- g) Inclusividad, requiere de una observancia extrema. Es muy importante asegurar el soporte y la preparación del personal para la proactividad en estos temas y prever las soluciones a los problemas que pueden generarse. (ver Anexo 7 pág. 18 punto Inclusivity).
- h) Diseñar programas de entreno exclusivo para el personal (ver Anexo 7 pág. 22 punto Training programmes for personnel) (ver Anexo 7 pág. 24 punto Training for enrolment officers and attendants).
- i) Define le entrono dónde se realiza la toma fotográfica (ver Anexo 7 pág. 27 punto 8.1.3 Environment).
- j) Transferencia digital de la imagen al formulario de registro del documento (ver Anexo 7 pág. 30 punto 8.2.2.1). Para este punto desde Eufoto ofrecemos la solución de la plataforma SOPHOS.
- k) Cuadro resumen de ventajas de los sistemas de toma fotográfica realizados por estudios fotográficos Quioscos Identificación, quioscos. (ver Anexo 7 pág. 30 Table 1).
- Aconseja Estudios fotográficos y quioscos especializados para identificación:
    - Por tener espacio para la atención a personas con capacidades diversas, ancianos y niños.
    - Por calidad, iluminación, atención personalizada, posible repetición de la foto has la adquisición de la correcta.

- l) Desaconseja la realización en entornos de comisarías (ver Anexo 7 pág. 32 punto 8.2.2.2)
  - Por falta de preparación de personal.
  - Poca cobertura a nivel estatal (no hay comisarías en todas las poblaciones).
  - No tener espacio dedicado exclusivo a la toma fotográfica.
  
- m) Aconseja los estudios de Fotografía (ver Anexo 7 pág. 32 punto 8.2.2.3).

## 5. Ejemplos de Implantación de plataforma SOPHOS

5.1. Plataforma de pruebas con la DGT, estamos en pruebas en la comunidad de Madrid. Realizamos la transferencia directa de la imagen digital desmaterializada a los centros médicos. Mediante la integración de la descarga de las imágenes directamente a la documentación de registro de licencia de la DGT en el documento del certificado médico.

- a) La DGT nos pidió ayuda por dos motivos.

Hay que recordar que ya hace años fue desplazada la fotografía para la licencia de conducción de los centros fotográficos a los centros médicos. Ahora sufrimos los resultados de esta decisión.

- Calidad de la imagen, ya que la FNMT retornaba entre el 10-20% de las fotografías por ser irreconocibles. Los centros médicos usan principalmente cámaras WEB CAM.
- Ante una regularización de la licencia por cambio de NIE a DNI, los centros médicos no tenían capacidad de una efectiva respuesta al trámite de la nueva fotografía; mientras que el sector fotográfico era capaz de dar esta respuesta sin ningún inconveniente.

## 6. Ejemplos de países

6.1. Francia. Desde hace años se realizan las fotografías en estudios fotográficos y Quioscos especializados de foto ID, las imágenes son transferidas/ descargadas por el departamento de documentación (en este caso ayuntamientos). La plataforma utilizada es muy parecida a la que proponemos nosotros con la solución SOPHOS.

- a) Ley Francesa para fotografías para documentación Loi n.º 2011-267 (Ver anexo 8 artículo 16).
  - En dicha ley se autoriza únicamente a sistemas profesionales de fotografía (estudios fotográficos y quioscos ID) a la toma de fotografía para documentos oficiales. Se prohíbe explícitamente las imágenes tomadas mediante “selfies”, o cualquier otro medio por particulares para el uso de las imágenes en documentos oficiales.

6.2. Holanda. Las fotografías son realizadas al igual que en Francia por profesionales de fotografía y transferidas vía correo electrónico al departamento de documentación.

- 6.3. Bélgica. La solución belga es igual a la francesa en cuanto a la toma (sólo profesionales de fotografía) la transferencia se hace con fotografía impresa y posteriormente escaneada por el departamento de documentación.
- 6.4. Alemania. Opta actualmente por la solución de toma por profesionales de fotografía y a partir del 2025 se incorporará la solución de transferencia Online al departamento de documentación.
- a) Están trabajando y evaluando nuestra solución SOPHOS y la solución francesa.
- 6.5. Portugal. En su día decidieron optar por oficinas de documentación para el ciudadano (dependientes de los ayuntamientos). El resultado fue el cierre masivo de estudios y fotógrafos profesionales (más del 40%).
- a) Hoy en día la calidad de la imagen en el documento que ofrecen las oficinas es más que discutible. Con numerosas quejas por parte de los usuarios y técnicos de los ayuntamientos (problemas con discapacitados, niños, ancianos).
- El problema es que ya no hay vuelta atrás y por más tecnología de cabinas en las oficinas no son capaces de conseguir una reducción de las colas y aumentar la calidad. Siguen con los problemas y quejas de ancianos, discapacitados etc.)

## **7. Informes técnicos y de asociaciones.**

- 7.1. Asociación de Fotógrafos profesionales FEPFI (Anexo 10)
- 7.2. Adjuntamos Informe técnico y de uso de plataforma SOPHOS.
- 7.3. Adjuntamos Informe del Sector fotográfico español 2021. Eufoto (Ver Anexo 9).